La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita (11-24/PES-00348):

* ¿Cuál es la situación del convenio de residencias de Navarra?

Tiene el bien de informar lo siguiente:

Desde el 18 de mayo de 2021 se ha venido reuniendo la comisión negociadora del I Convenio Colectivo de servicios de atención a personas dependientes de Navarra, habiéndose producido un total de 28 reuniones, la última el pasado 12 de septiembre.

En dicha reunión, se debatió la última propuesta remitida por la patronal a finales de julio, y por la parte sindical, se solicitó mayor concreción en algunos de los conceptos salariales. En estos momentos, la parte empresarial se ha comprometido a remitir nuevamente los términos sustanciales de acuerdo para un convenio colectivo del sector para el año 2025, y seguir negociando las condiciones para los años sucesivos.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 25 de septiembre de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: M.ª Carmen Maeztu Villafranca